

BASES CONCURSO

“SPIDER-MAN KITS - CHILE”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado **“CONCURSO SPIDER-MAN CHILE”** (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El Concurso tendrá una única modalidad de participación: a través de nuestras redes sociales oficiales (Instagram).

Podrás ganar un kit edición especial y coleccionable de *Spider-Man*.

Vigencia del Concurso:

El período de participación estará abierto desde el **11 de septiembre de 2026** hasta el **14 de septiembre de 2026** a las 23:59 hrs.

¿Cómo participar en el concurso?

 Insíbete completando el formulario que se encuentra disponible en el enlace de la descripción (*link en la bio*).

El sorteo se realizará a partir del **15 de septiembre de 2026**, donde se seleccionarán **6 ganadores**, quienes se llevarán cada uno: **1 kit edición especial y coleccionable de Spider-Man**.

Premio del concurso:

Tendremos **6 ganadores** en total. Cada ganador obtendrá 1 kit edición especial y coleccionable de Spider-Man.

1. El Premio será válido únicamente para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a terceros.
2. El Premio no incluye viáticos ni gastos personales.
3. El beneficio es strictly personal e intransferible.

4. **Entrega del Premio / Envío:** El envío del kit coleccionable se realizará bajo la modalidad de **envío por pagar** a la dirección indicada por el ganador dentro de la Región Metropolitana (Santiago).
5. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio comprobable en la ciudad de **Santiago, Chile**.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el Concurso que será gestionado por JetSMART a través de sus canales oficiales.
2. Para participar del Concurso, las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases. Para todos los efectos legales, el registro en el formulario del Concurso se entenderá como confirmación explícita del participante de haber leído y aceptado íntegramente estas Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad. No podrán participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni sus parientes hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio no podrá ser canjeado por su equivalente en dinero ni por otros bienes o servicios.
5. Los ganadores deberán estar domiciliados y residir de forma efectiva en **Santiago, Chile**.
6. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

Santiago de Chile, Septiembre de 2026